

## **Estudios económicos**

Revista científica del Departamento de Economía de la Universidad Nacional del Sur y del  
Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur,  
CONICET y Universidad Nacional del Sur  
Agosto de 2017

### **CÓDIGO ÉTICO Y DECLARACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS**

**Estudios económicos** es una revista académica dedicada a la publicación de investigaciones científicas con un firme compromiso con el cumplimiento de los estándares éticos y buenas prácticas editoriales. En este marco, se desarrolló el presente Código Ético y Declaración de Buenas Prácticas, el cual se basa en el [Committee on Publication Ethics \(COPE\) Best Practice Guidelines for Journal Editors](#). Todos los participantes del proceso de elaboración y publicación de un artículo (autores, dictaminadores, Consejo Editorial y Honorífico) deben respetar los principios vertidos en este documento.

#### **Responsabilidades y Obligaciones de los autores**

Los autores deben:

- garantizar que los artículos remitidos para su evaluación constituyen manuscritos inéditos, es decir que son trabajos que no han sido publicados previamente. Asimismo, no se considera un comportamiento ético enviar a evaluación un manuscrito que se encuentra en evaluación en otra revista.
- garantizar que los datos y/o información estadística utilizados en la elaboración del trabajo han sido obtenidos de manera ética.
- elaborar sus manuscritos de acuerdo con las normas de presentación definidas por el Consejo Editorial.
- presentar una descripción detallada del trabajo realizado y las referencias para permitir su replicación, así como una discusión objetiva de su importancia. La presentación de su significado e implicaciones debe ser objetiva y conmensurada con los resultados del estudio. Declaraciones fraudulentas o deliberadamente inexactas son inaceptables.
- incorporar en el trabajo las referencias de todos los artículos que han servido de guía para la elaboración del manuscrito. El plagio en todas sus formas constituye una práctica inaceptable. En consecuencia, cualquier manuscrito que incurra en plagio será devuelto a quienes lo remiten.
- indicar, si las hubiera, las fuentes de financiación del estudio y los conflictos de interés de los autores.
- si un artículo es publicado con errores numéricos, conceptuales, ortográficos o tipográficos, y uno de los autores lo descubre debe advertir al Director de la revista para corregir dicho error.
- participar en el proceso de revisión por pares y en la etapa de edición de la revista, cada vez que el Director de la revista así lo indique.
- El autor principal o encargado de la correspondencia debe asegurar que todas las personas que hubieran realizado una contribución significativa a la investigación se

incluyan en el artículo y, además, que todos ellos hubieran visto y aprobado la versión final del artículo y su presentación.

### **Responsabilidades y obligaciones de los editores**

Los editores, y excepcionalmente los integrantes del Consejo Asesor Honorífico, son responsables de evaluar los manuscritos y realizar un [predictamen](#) en base a su contenido intelectual (la importancia del artículo, su originalidad, su claridad y la relevancia del tema de estudio para la revista). El procedimiento de evaluación de los manuscritos debe ser el mismo para todos los artículos remitidos a la revista, sin importar la raza, género, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad, o filosofía política de los autores. Asimismo, la decisión de aceptación o rechazo del manuscrito no puede ser influenciada por un conflicto de interés relacionado con los autores, el trabajo o sus financiadores. En caso de no poder ser objetivos, deben manifestarlo y apartarse de la evaluación de ese trabajo.

Los miembros del Consejo Editorial deben

- velar por el cumplimiento de la característica doble ciego del proceso de evaluación. Asimismo, no deben revelar el contenido de los artículos sometidos a evaluación. En este mismo sentido, no deben utilizar los manuscritos que son remitidos a la revista en investigaciones personales.
- En caso de detectar errores en artículos ya publicados, los miembros del Consejo Editorial deben comunicárselo a los demás miembros del consejo y proceder a la corrección del mismo.

El Consejo Editorial debe publicar una descripción detallada del proceso de revisión para informar a los autores.

Las decisiones finales con respecto a los artículos que se publican, el número en el cual son publicados y el orden de los artículos dentro de dicho número corren por cuenta del Consejo Editorial.

### **Responsabilidades y obligaciones de los dictaminadores**

Los revisores o dictaminadores deben servir de apoyo a los miembros del Consejo Editorial para alcanzar la excelencia científica a partir de la selección de los manuscritos que cumplan estándares significativos de calidad. Para tal fin deberán completar la [planilla de evaluación](#) siguiendo las pautas establecidas para dicho fin.

En caso de no considerarse suficientemente experto en la temática abordada por el manuscrito o no poder cumplir con los plazos establecidos por el comité editorial deben comunicárselo a la brevedad al comité editorial para que se busque revisores alternativos. Los revisores deben llevar a cabo su tarea objetivamente, argumentando claramente su dictamen.

Durante el proceso de revisión, los dictaminadores deberán advertir a los autores acerca de referencias relevantes que no han sido incorporadas en los manuscritos. Además, si detectan que el manuscrito bajo evaluación ya ha sido publicado deben informarlo al comité editorial. Por último, en caso de detectar la posibilidad de plagio los revisores deben informar al comité editorial.

Los revisores deben velar por el cumplimiento de la confidencialidad y la característica de doble ciego del proceso de evaluación. Además, la información vertida en los manuscritos no puede ser compartida durante dicho proceso. Por último, los revisores no deben utilizar total o parcialmente información vertida en artículos que se encuentren en proceso de evaluación o hayan sido rechazados.